

OSORNO, 21.01.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A SINTRACAR OSORNO
DECRETO N° 1173 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 377191 de fecha 16.01.2014, el Vicepresidente de SINTRACAR, Sr. Rubén Catín Calisto, mediante la cual solicitan el uso Camping Olegario Mohr, para el día 08 de febrero del 2014 desde las 09.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar actividades recreativas y de convivencia (45 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en beneficio a los socios del Sindicato de Transporte de carga Menor, de forma gratuita.

El artículo 06 N°05 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 120.01.2014 y la autorización con Ord. N° 122 de fecha 21.01.2014

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a SINTRACAR,, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, día 08 de febrero 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DIRMAO
- IDOC N° 379796